

Un servicio de consultoría ejecutado por cada BENEFICIARIO.

XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO

1. Convenio entre el IODEMC y el beneficiado.
2. Comprobante(s) fiscal del proveedor que ampare el monto total del servicio de CONSULTORÍA realizada.
3. Contrato de prestación de servicios, en donde deberán incluir al IODEMC como testigo.
4. Reporte de resultados, evidencia de la CONSULTORÍA como documento entregable o acuse del trámite.
5. Acta entrega recepción.

XVI. Mecanismo de recepción de la SOLICITUD DE APOYO

La solicitud de apoyo se recibirá exclusivamente por medios electrónicos, a través del SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC disponible en la página web página electrónica www.oaxaca.gob.mx/iodemc/solicituddeapoyo, debiendo completar todos los campos correspondientes y anexar los documentos digitalizados en formato .pdf; así como aceptar la declaración bajo protesta de decir verdad siguiente: *Manifiesto bajo protesta de decir verdad que reconozco como propia y auténtica la información contenida en la solicitud, así como que los documentos anexos a la solicitud son originales o copia debidamente certificada.*

Fechas de recepción: 14 de septiembre al 04 de octubre del 2020

XVII. Contacto de atención.

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.
- convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx

CONVOCATORIA PÚBLICA 2 "PREMIO EMPRENDEDOR UNIVERSITARIO" DEL PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD

El Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC), con fundamento en los numerales 5.3 de las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CONVOCA A:

I. Población objetivo a la que está dirigida

Personas físicas de entre 18 y 29 años que se encuentren cursando algún programa de estudios de nivel superior, o bien personas con máximo dos años de haber egresado de alguno de los programas de estudio superiores mencionados.

II. Objetivo general

Fomentar en los jóvenes universitarios la elaboración y puesta en marcha de proyectos innovadores que coadyuven a la resolución de problemáticas existentes en el estado.



III. Objetivo específico

- Incentivar económicamente a los proyectos innovadores de los jóvenes universitarios del estado.
- Fomentar la cultura emprendedora en estudiantes y universidades de nivel superior.
- Materializar los proyectos innovadores de jóvenes universitarios del estado.

IV. Tipo de CONVOCATORIA

Ponderable

V. Cobertura

Estatad

VI. Vigencia

La CONVOCATORIA estará vigente del 12 de octubre al 31 de octubre del 2020 hasta las 14:00 hrs.

VII. Monto global

\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos la siguiente manera:

Modalidad	APOYO
Primer lugar (1 APOYO)	\$30,000.00
Segundo lugar (1 APOYO)	\$20,000.00
Tercer lugar (1 APOYO)	\$10,000.00

VIII. Rubros, montos y porcentajes máximos de APOYO

APOYO para materializar las iniciativas o PROYECTOS de EMPRENDEDORES universitarios para estimular la generación de PROYECTOS innovadores:

Modalidad	Monto del premio por categoría		
	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
ÚNICA	\$30,000.00	\$20,000.00	\$10,000.00

El monto del premio deberá destinarse a rubros como CONSULTORÍA de negocios (administrativa, comercial, de diseño e innovación y financiera, entre otras), CONSULTORÍA legal (constitución, de propiedad intelectual), capacitación especializada que incida directamente en la materialización de la iniciativa o desarrollo del PROYECTO o adquisición de equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto, los servicios de cualquier tipo de consultoría deberán ser contratados con algún integrante de la Red de Aliados del IODEMC.

IX. Requisitos de Elegibilidad

1. Personas físicas de entre 18 y 29 años que se encuentren cursando algún programa de estudios de nivel superior, o bien personas con máximo dos años de haber egresado de alguno de los programas de estudio superiores mencionados.
2. Contar con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca.
3. Que el PROYECTO se ejecute en el Estado de Oaxaca.
4. No haber sido beneficiado previamente con un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del gobierno federal, estatal o municipal en el ejercicio fiscal 2018 y 2019 o del mismo Programa de Apoyo a Emprendedores, Ejercicio Fiscal 2020 del IODEMC.

X. Criterios Normativos y Requisitos

1. Presentar la SOLICITUD DE APOYO en forma electrónica a través del SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC, disponible en el portal www.oaxaca.gob.mx/iodemc/solicituddeapoyo, cumpliendo con todos los requisitos y anexos que en ella se contemplen, así como manifestar bajo protesta de decir verdad que reconoce como propia y auténtica la información contenida en la solicitud, así como que los documentos anexos a la solicitud son originales o copia debidamente certificada.
2. Presentar Carta de Postulación en hoja membretada al Premio Emprendedor Universitario firmada por parte del titular del área académica o afín de la institución educativa que representa. (No puede ser la misma persona que postula al estudiante) (Descarga formato en: www.iodemc.oaxaca.gob.mx).

XI. Mecanismo de evaluación

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.3. De la Dictaminación, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación	Puntos
a) Propuesta de emprendimiento	50
b) Desarrollo y argumentación de la propuesta de emprendimiento (por escrito y a través del formato PITCH)	30
c) Impactos esperados	20

XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS

1. Publicación de las CONVOCATORIAS.
2. Recepción de solicitudes.
3. Dictaminación
 - a) EVALUACIÓN NORMATIVA.
 - b) EVALUACIÓN TÉCNICA
4. SELECCIÓN y FALLO.
5. Publicación de BENEFICIARIOS.
6. Entrega de APOYOS.

XIII. Proceso de entrega de APOYOS

1. Publicación de BENEFICIARIOS en la página de internet del IODEMC (www.iodemc.oaxaca.gob.mx).
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico solicitando información para la entrega de APOYO.
3. El BENEFICIARIO envía información para la entrega del APOYO (el plazo de entrega de los APOYOS no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el BENEFICIARIO entrega la información solicitada).
4. Suscripción de ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.
5. El BENEFICIARIO entrega propuesta escrita del uso del premio y cotizaciones correspondientes, misma que será avalada por el área correspondiente del IODEMC la cual, una vez avalada y entregada no podrá ser modificada.
6. Entrega del APOYO.

XIV. Metas mínimas

Una propuesta emprendedora universitaria apoyada por cada BENEFICIARIO.

XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO

1. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.
2. Comprobantes fiscales que amparen el o los servicio(s) realizados para la materialización de la iniciativa o desarrollo del PROYECTO que coincidan con la propuesta entregada y avalada por el área correspondiente del IODEMC.
3. Reporte de resultados: documento que describa (anexando fotografías) las acciones realizadas, destino del recurso obtenido e impacto logrado.

XVI. Mecanismo de recepción de la SOLICITUD DE APOYO

La solicitud de apoyo se recibirá exclusivamente por medios electrónicos, a través del SISTEMA DE SOLICITUDES IODEMC disponible en la página electrónica www.oaxaca.gob.mx/iodemc/solicituddeapoyo, debiendo completar todos los campos correspondientes y anexar los documentos digitalizados en formato .pdf; así como aceptar la declaración bajo protesta de decir verdad siguiente: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que reconozco como propia y auténtica la información contenida en la solicitud, así como que los documentos anexos a la solicitud son originales o copia debidamente certificada.

Fechas de recepción: 12 de octubre al 31 de octubre del 2020

XVII. Contacto de atención.

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

- Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.
- convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx